



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

**1er Boletín sobre la situación de Derechos Humanos en el departamento de
Putumayo - Vigencia 2024 y primer trimestre de 2025.**

**Observatorio de Derechos Humanos del Departamento de Putumayo.
Secretaría de Gobierno Departamental.**



**Luis Fernando Alomía Palacios.
Secretario de Gobierno**



Mocoa, Putumayo. Mayo 12 de 2025.

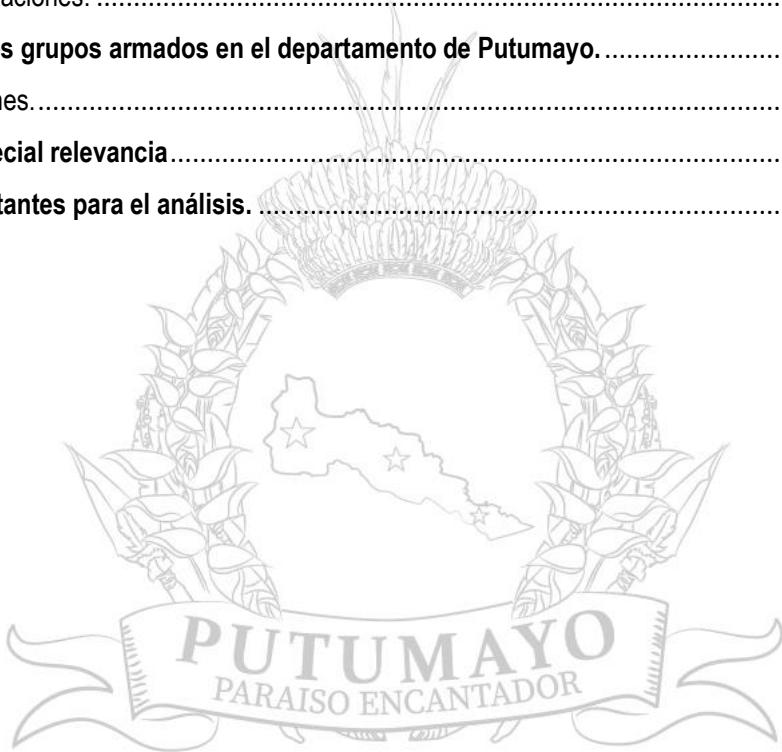
Contenido

1. Introducción	4
2. Metodología y Alcance	5
3. Panorama de la atención y afectaciones a los derechos humanos en el departamento de Putumayo - 2024	5
3.1. Mocoa.....	7
3.2. Valle Del Guamuez	8
3.3. Orito	9
3.4. Puerto Caicedo.....	10
3.5. Villagarzón	10
3.6. Puerto Leguizamo.....	11
3.7. Otros municipios (16.73%):.....	12
3.7.1. Sibundoy	12
3.7.2. San Miguel	12
3.7.3. Santiago	12
3.7.4. Puerto Guzmán.....	12
3.7.5. Colón.....	12
3.7.6. Puerto Asís	12
3.7.7. San Francisco.....	13
3.8. Desplazamientos y confinamientos durante la vigencia 2024.	13
3.9. Conclusiones:.....	14
4. Panorama de la atención y afectaciones a los derechos humanos en el departamento de Putumayo - 2025	16
4.1. Puerto Asís.....	16
4.2. Valle del Guamuez.....	17
4.3. Puerto Caicedo.....	18
4.4. Mocoa.....	19
4.5. Villagarzón	19
4.6. Otros municipios (13.64%).....	20



GOBERNACIÓN DEL **PUTUMAYO**

4.6.1. Sibundoy	20
4.6.2. San Miguel	20
4.6.3. Puerto Leguizamo	20
4.6.4. Santiago	20
4.6.5. Puerto Guzmán.....	20
4.7 Conclusiones.....	21
5. Índices de presión: Nivel de carga en los municipios receptores.	22
5.1. Conclusiones y recomendaciones.....	23
6. Impacto diferencial de la violencia en el departamento de Putumayo.	23
6.1. Recomendaciones.	25
7. Accionar de los grupos armados en el departamento de Putumayo.	26
7.1. Conclusiones.....	27
8. Casos de especial relevancia	28
9. Municipios faltantes para el análisis.	29





1. Introducción.

El departamento de Putumayo, ubicado en la región amazónica del sur de Colombia, continúa atravesando un contexto humanitario complejo, ocasionado por los múltiples factores que están asociados a la violencia armada.

En 2024 se identificaron 2.397 personas que fueron afectadas por distintos hechos victimizantes asociados a la violencia armada, como las amenazas individuales o colectivas (15,85%) y los enfrentamientos entre grupos ilegales, ocasionando un alto porcentaje de personas que se vieron forzadas a desplazarse de sus territorios, representando la mayor proporción de casos (78,01%). Por su parte, entre enero y marzo de 2025 se sumaron al menos 374 personas más, lo que evidencia la continuidad de una situación histórica pendiente de resolver. Actualmente estos patrones de violencia continúan en aumento sin horizonte de desaparecer.

Los Comandos de la Frontera y el **Frente Carolina Ramírez** destacan como los principales responsables de vulneración de derechos humanos en el departamento, así como también la presencia de grupos recientes como el **Frente Raúl Reyes**. La presencia de estos actores es conocida por la fuerza pública y los dirigentes locales, incluso, la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz en diciembre de 2024, informó cómo estas organizaciones mantienen presencia activa en zonas estratégicas del departamento, particularmente en las fronterizas con Ecuador u otros departamentos que limitan con Putumayo, lo que comúnmente se refleja en restricciones a la movilidad, confinamiento y posibles casos de reclutamiento, especialmente en áreas rurales.

Las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, tanto las emitidas en 2018 (024, 038 y 054) como las más recientes de 2023, 2024 y 2025 (008, 007 y 001, respectivamente), han alertado sobre escenarios de riesgo en al menos nueve municipios, en donde la continuidad del conflicto ha puesto en entredicho el ejercicio de derechos fundamentales de los ciudadanos. La persistencia de estas condiciones ha obligado al desplazamiento forzado de comunidades enteras, con un importante impacto en adolescentes y niños, generando afectaciones adicionales en términos de desarraigo, ruptura de lazos comunitarios y dificultad para acceder a bienes básicos.

El departamento de Putumayo ha sido profundamente afectado por el conflicto armado, especialmente teniendo en cuenta que, según la Unidad para las Víctimas¹, entre el año 1985 y marzo de 2025, 375,503 personas en el departamento han sido víctimas, lo que representa casi el 3% de todas las víctimas en Colombia (13,029,070), dejando claro la gravedad de la situación en la región.

Aunque los entes territoriales en conjunto con entidades del orden nacional y de cooperación internacional han desplegado esfuerzos para atender estas emergencias, se mantienen brechas

¹ Boletín estadístico marzo de 2025 – Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



importantes en la cobertura, respuesta y sostenibilidad de las intervenciones, así como también el enfoque de respuesta preventiva urgente más no en la prevención de la materialización de los riesgos.

La falta de recursos suficientes, junto con una coordinación limitada entre las instituciones, dificulta una respuesta eficaz para estas comunidades, lo que deja a buena parte de las poblaciones, especialmente las ubicadas en zonas de difícil acceso o de frontera, expuestas a riesgos permanentes ocasionados por la presencia de actividades ilegales y los grupos armados asociados a estas, con escasas garantías de protección efectiva de derechos.

2. Metodología y Alcance

La información de este boletín se recopiló a partir de bases de datos municipales sobre ayuda humanitaria inmediata gestionadas por las alcaldías en conjunto con la Gobernación, la Unidad de Víctimas y los organismos de cooperación internacional, de igual forma, los reportes de hechos victimizantes presentados ante el ministerio público y las estadísticas de denuncias obtenidas de fuentes oficiales sirvieron como insumo para el análisis de la situación local. Así mismo, se sostuvieron diálogos con organizaciones sociales, la fuerza pública y funcionarios municipales de manera presencial y virtual, a la vez que se realizó monitoreo de medios de comunicación locales y nacionales.

El énfasis de este boletín se centra en municipios como Mocoa, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo, Villagarzón y Puerto Leguizamo, dado que concentran la mayor cantidad de afectaciones, no obstante, se brinda información sobre los 13 municipios del departamento, así como las presiones que ejerce la movilidad de personas desde otros departamentos del país.

Finalmente, es preciso destacar que hubo dificultades para recolectar la información, como la falta de uniformidad en los datos, demoras en la entrega por parte de algunas alcaldías y el miedo de las víctimas a declarar sus afectaciones, incluso a la necesidad de capacitar de mejor forma a los profesionales de apoyo de los territorios, situación que se reflejó especialmente en el reporte de los casos de reclutamiento y desaparición forzada. Estas dificultades, sumadas a la falta de herramientas y personal suficiente, afectan la calidad y oportunidad de los datos, lo que podría desdibujar la magnitud real de las violaciones a los derechos humanos en el departamento.

3. Panorama de la atención y afectaciones a los derechos humanos en el departamento de Putumayo - 2024.

A continuación, se presenta el panorama de las afectaciones a los derechos humanos en el departamento de Putumayo en el año 2024, identificados principalmente por los hechos victimizantes declarados ante el ministerio público y atendidos por las administraciones locales:

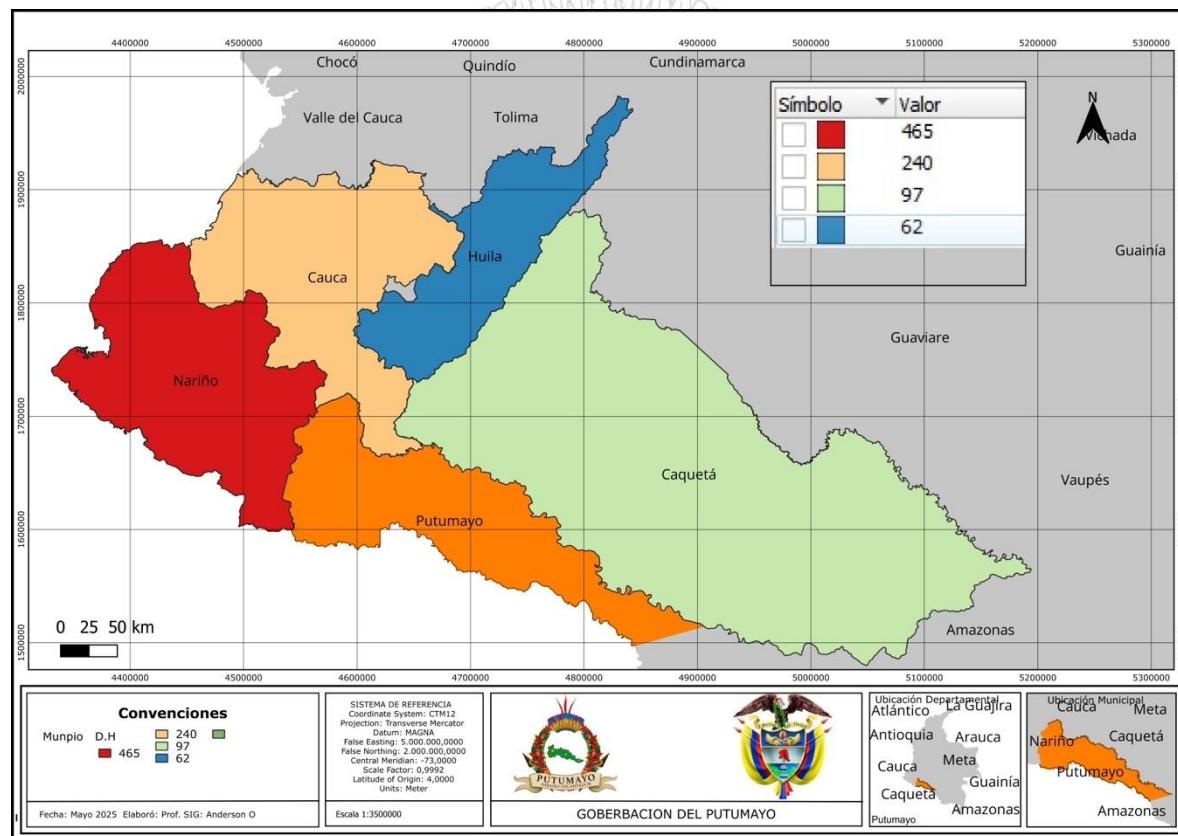
En 2024, unas 800 familias, es decir, 2,397 personas, fueron afectadas en Putumayo por diferentes hechos de violencia, especialmente por desplazamiento forzado con un total de 1870 personas vulneradas (78.01%) y las amenazas, con un total de 380 personas (15.85%). De igual forma, se encontraron otros factores causantes de desplazamiento tales como los actos terroristas,



enfrentamientos y/o combates, con una afectación a 44 personas (1.84%) y el homicidio, con un impacto en 30 personas (1.25%).

Finalmente, se encontró que 24 (1%) personas, declararon por reclutamiento forzado, y el principal municipio fue Puerto Leguizamo con un total de 5 personas, representando el 20.83% del total de este hecho de violencia en el departamento. Históricamente el reclutamiento forzado es un riesgo importante para niños, niñas, jóvenes y adolescentes, especialmente en zonas rurales, pero muchos casos no se reportan por miedo.

El mayor número de afectaciones atendidas por los municipios del departamento de Putumayo, tienen su origen fundamentalmente de manera local (1413 personas; 58.95%), sin embargo, también provienen en un número importante, es decir, aproximadamente el 36%, de los departamentos de la región sur del país que limitan o tienen cercanía, tales como Nariño (465 personas; 19.4%), Cauca (240 personas; 10.01%), Caquetá (97 personas; 4.05%) y Huila (62 personas; 2.59%), mientras que otros departamentos en el centro y norte del país originaron un total de 120 afectaciones.



Para una mejor comprensión de esta dinámica, se presenta a continuación un análisis por cada municipio receptor en Putumayo, detallando los hechos de violencia, su impacto y los principales municipios generadores de los casos:



3.1. Mocoa

En la vigencia 2024 fue el principal municipio receptor con la atención de 639 personas (26.66% del total de personas afectadas en Putumayo). Los hechos que más se destacaron fueron:

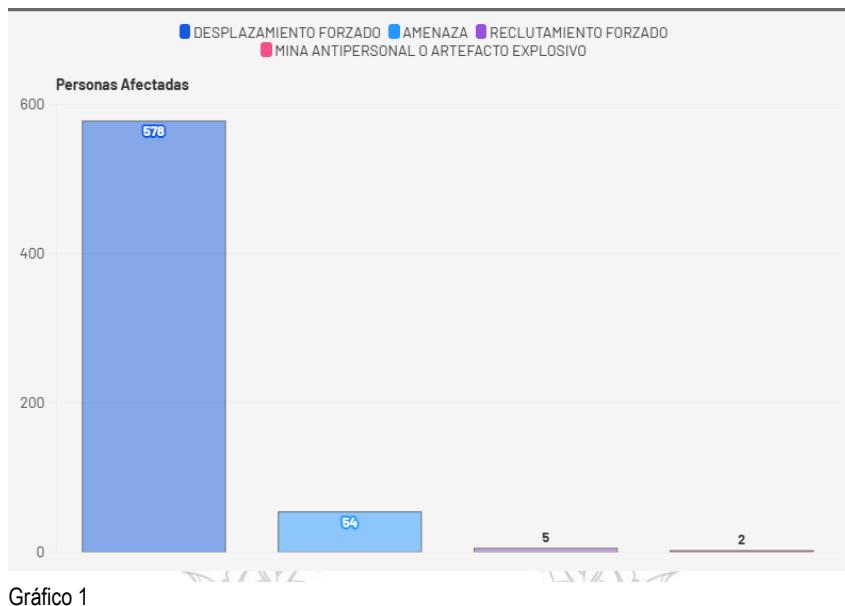


Gráfico 1

- **Desplazamiento forzado:** 578 personas (90.45% del total de afectaciones atendidas en Mocoa), principalmente originados en Villagarzón (119), Puerto Guzmán (109), Orito (59), Puerto Leguizamo (57), San Miguel (27), Puerto Asís (22), Puerto Caicedo (21), Samaniego (15), Piamonte (14), Tumaco (11), Bolívar (11), Apartadó (9), Llorente (8), San José Del Fragua (7), Cajibío (5), Ipiales (5), Valle Del Guamuez (5), Doncello (5), Argelia (5), Suarez (5), Caldono (5), y otros Municipios (54).
- **Amenazas:** 54 personas (8.45%), principalmente originados en Orito (17), Puerto Guzmán (15), San Miguel (10), Piamonte (6), y otros municipios (6).
- **Reclutamiento Forzado:** 5 personas (0.78%), principalmente originados en Puerto Guzmán (3) y Mocoa (2).
- **Mina Antipersonal O Artefacto Explosivo:** 2 personas (0.31%), principalmente originados en Puerto Guzmán (2).



3.2. Valle Del Guamuez

En la vigencia 2024 fue el segundo municipio con mayor reporte de recepción de personas vulneradas, con la atención de 435 personas (20.76% del total de personas afectadas en Putumayo).

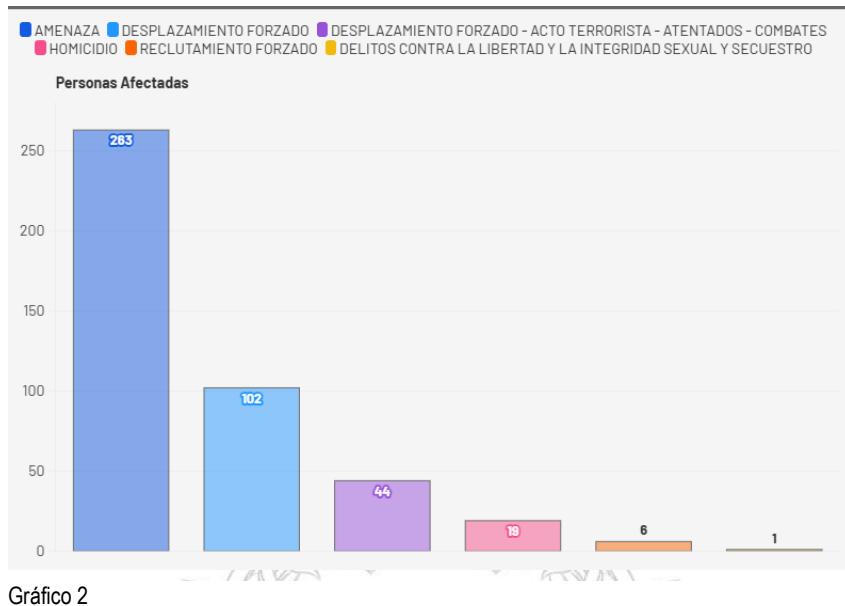


Gráfico 2

Los hechos más relevantes incluyen:

- Amenaza:** 263 personas (60.46%), principalmente originados en Valle Del Guamuez (122), San Miguel (16), Argelia (12), Neiva (12), Puerto Asís (9), Cumbitara (7), Ipiales (7), Linares (6), Tumaco (6), Samaniego (5), otros Municipios (61).
- Desplazamiento Forzado:** 102 personas (23.45%), principalmente originados en Valle Del Guamuez (16), Cumbitara (9), Tumaco (9), Orito (9), Neiva (9), Policarpa (8), Puerto Leguízamo (7), Samaniego (7), Puerto Asís (6), Puerto Guzmán (5), otros Municipios (17).
- Desplazamiento Forzado - Acto Terrorista - Atentados - Combates:** 44 personas (10.11%), principalmente originados en Valle Del Guamuez (16), San Lorenzo (5), otros municipios (23).
- Homicidio:** 19 personas (4.37%), principalmente originados en Patía (5), Valle Del Guamuez (4), Santander De Quilichao (4), Taminango (3), Orito (3).
- Reclutamiento Forzado:** 6 personas (1.38%), principalmente originados en Valle Del Guamuez (4), Puerto Leguízamo (2).
- Otros hechos victimizantes:** 1 persona (0.23%)



3.3. Orito

En 2024 fue el tercer municipio receptor, con la atención de 360 personas (17.18% del total de personas afectadas en Putumayo).

Los hechos más relevantes se detallan a continuación:

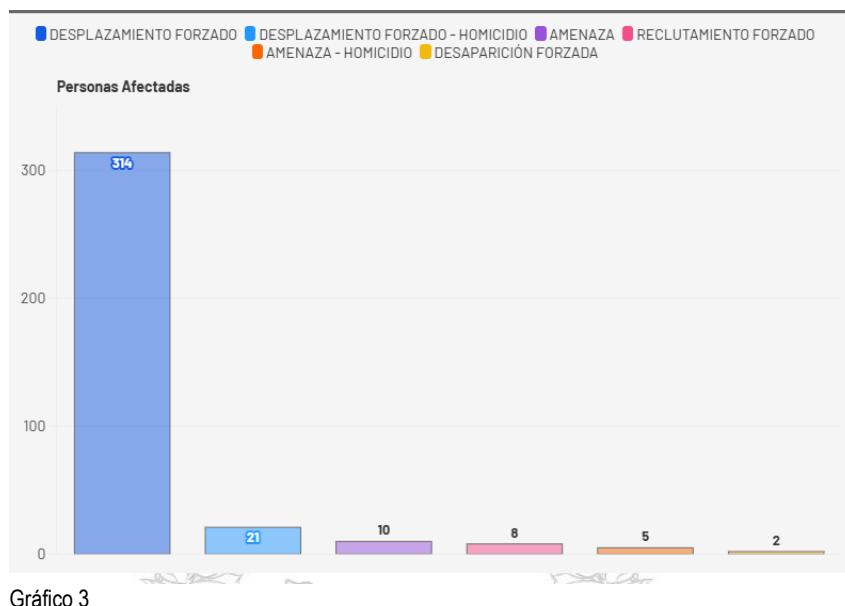


Gráfico 3

- **Desplazamiento Forzado:** 314 personas (87.78%), principalmente originados en San Miguel (75), Orito (73), Curillo (16), Samaniego (16), Tumaco (16).
- **Desplazamiento Forzado - Homicidio:** 21 personas (5.83%), originados en Orito (9), Suaza (5), Valle Del Guamuez (4), San José Del Fragua (3).
- **Amenaza:** 10 personas (2.78%), originados en Orito (10).
- **Reclutamiento Forzado:** 8 personas (2.22%), originados en Santander De Quilichao (3), La Plata (3), Orito (2).
- **Amenaza - Homicidio:** 5 personas (1.39%), originados en San José Del Fragua (5).
- **Desaparición forzada:** 2 personas (0.56%).



3.4. Puerto Caicedo

En la vigencia 2024 fue el cuarto municipio en recibir y atender población víctima, con la atención de 184 personas (8.78% del total de personas afectadas en Putumayo).

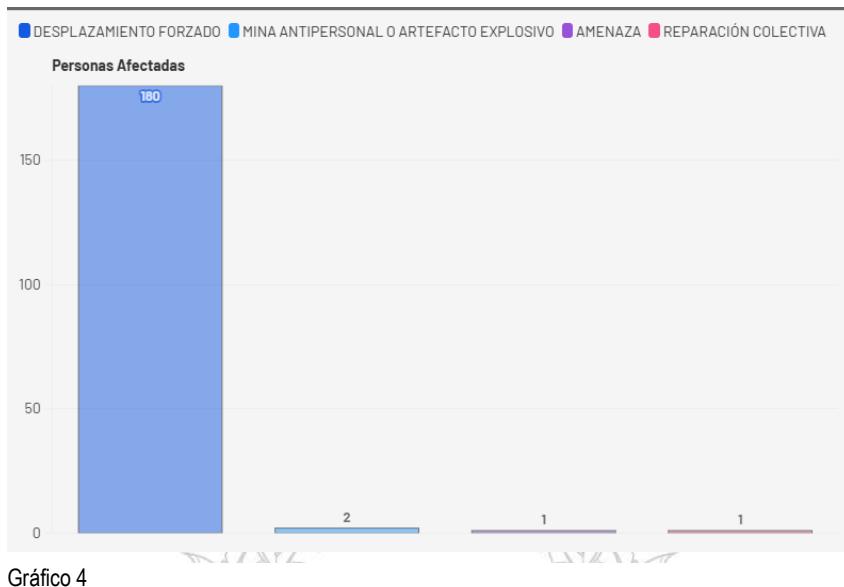


Gráfico 4

Los hechos más relevantes incluyen:

- **Desplazamiento Forzado:** 180 personas (97.83%), principalmente originados en Puerto Caicedo (91), Puerto Asís (18), Orito (13), Valle Del Guamuez (10), Policarpa (5).
- **Mina Antipersonal O Artefacto Explosivo:** 2 personas (1.09%), principalmente originados en Puerto Caicedo (2).
- **Amenaza:** 1 personas (0.54%), principalmente originados en Puerto Caicedo (1).
- **Afectación a sujeto de Reparación Colectiva (Asociación De Mujeres Del Municipio - ASMUM):** 1 personas (0.54%), principalmente originados en Puerto Caicedo (1).

3.5. Villagarzón

En la vigencia 2024 el municipio fue el quinto municipio a nivel departamental con la recepción y atención de 178 personas (8.50% del total de personas afectadas en Putumayo).



■ DESPLAZAMIENTO FORZADO ■ AMENAZA ■ DESPLAZAMIENTO FORZADO - HOMICIDIO

Personas Afectadas

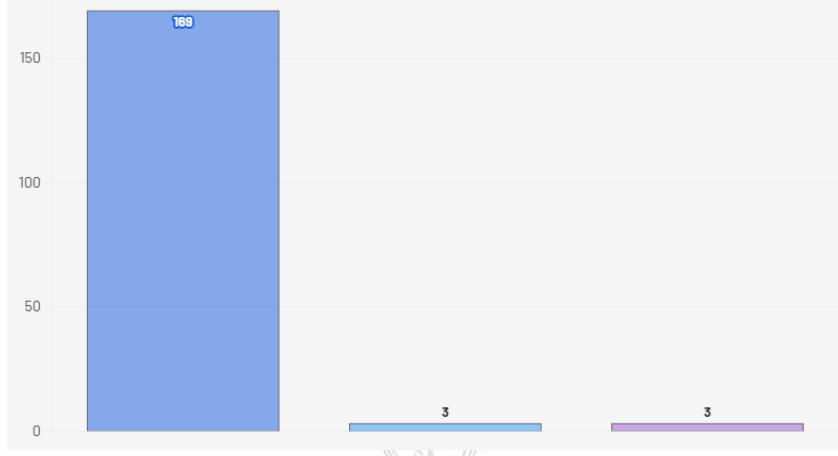


Gráfico 5

Los hechos más relevantes fueron:

- **Desplazamiento Forzado:** 169 personas (96.63%), originados en Villagarzón (63), Puerto Guzmán (32), Piamonte (26), Argelia (10), Solano (7).
- **Amenaza:** 3 personas (1.69%), originados en Villagarzón (3).
- **Desplazamiento Forzado - Homicidio:** 3 personas (1.69%), originados en Villagarzón (3).

3.6. Puerto Leguizamo

Durante 2024, el municipio de Puerto Leguizamo ocupó el 6º lugar en número de personas recibidas, con un total de 124 (5.38% del total de personas afectadas en Putumayo).

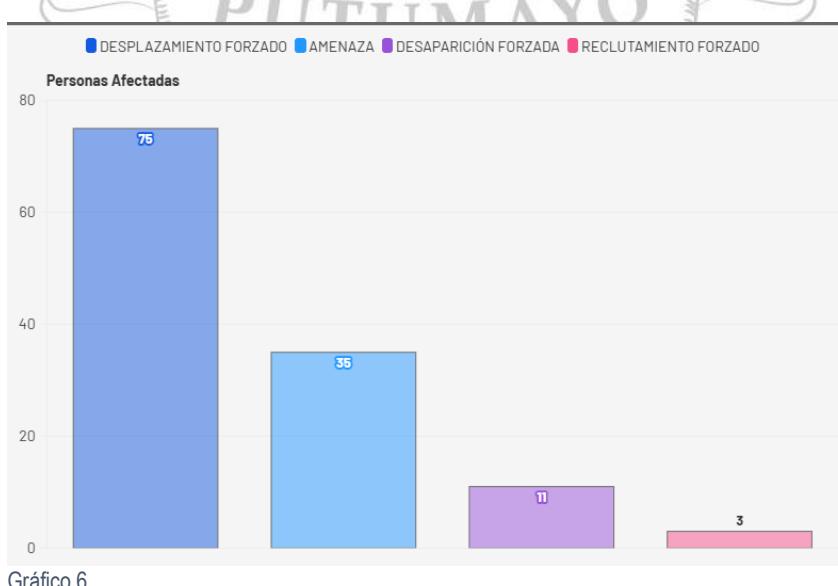


Gráfico 6



Los hechos más relevantes se presentan a continuación:

- **Desplazamiento Forzado:** 75 personas (60.48%), originados en Puerto Leguizamo (51), Leticia (8), Solano (5), San Vicente Del Caguán (4), Neiva (3).
- **Amenaza:** 35 personas (28.23%), originados en Puerto Leguizamo (30), Puerto Nariño (5).
- **Desaparición Forzada:** 11 personas (8.87%), originados en Puerto Leguizamo (9), Leticia (2).
- **Reclutamiento Forzado:** 3 personas (2.42%), principalmente originados en Puerto Leguizamo (3).

3.7. Otros municipios (16.73%):

3.7.1. Sibundoy

- **Desplazamiento Forzado:** 107 personas (100.00%), principalmente originados en Cumbitara (13), Policarpa (13), Villagarzón (8), Tumaco (7), Argelia (6).

3.7.2. San Miguel

- **Desplazamiento Forzado:** 96 personas (100.00%), principalmente originados en Samaniego (12), Tumaco (12), Cumbitara (10), Bolívar (7), San Miguel (7).

3.7.3. Santiago

- **Desplazamiento Forzado:** 88 personas (96.70%), principalmente originados en Tumaco (18), Santiago (15), Toribio (15), Policarpa (13), Leiva (8), Magui Payan (5), Curillo (5), y otros municipios (9).
- **Delitos contra la libertad y la integridad sexual y secuestro:** 3 personas (3.30%), con origen disperso en varios municipios (3 en total).

3.7.4. Puerto Guzmán

- **Desplazamiento Forzado:** 76 personas (87.36%), originados en Puerto Guzmán (25), Villagarzón (7), Piamonte (6), Cunday (6), San Jose Del Fragua (5).
- **Desplazamiento Forzado - Homicidio:** 6 personas (6.90%), originados en Puerto Guzmán (6).
- **Acto Terrorista - Atentados - Combates:** 4 personas (4.60%), originados en Puerto Guzmán (4).
- **Reclutamiento Forzado:** 1 personas (1.15%), originados en Puerto Guzmán (1).

3.7.5. Colón

- **Desplazamiento Forzado:** 40 personas (100.00%), principalmente originados en Cumbitara (9), Teruel (7), Tambo (4), Tumaco (4), Argelia (4).

3.7.6. Puerto Asís

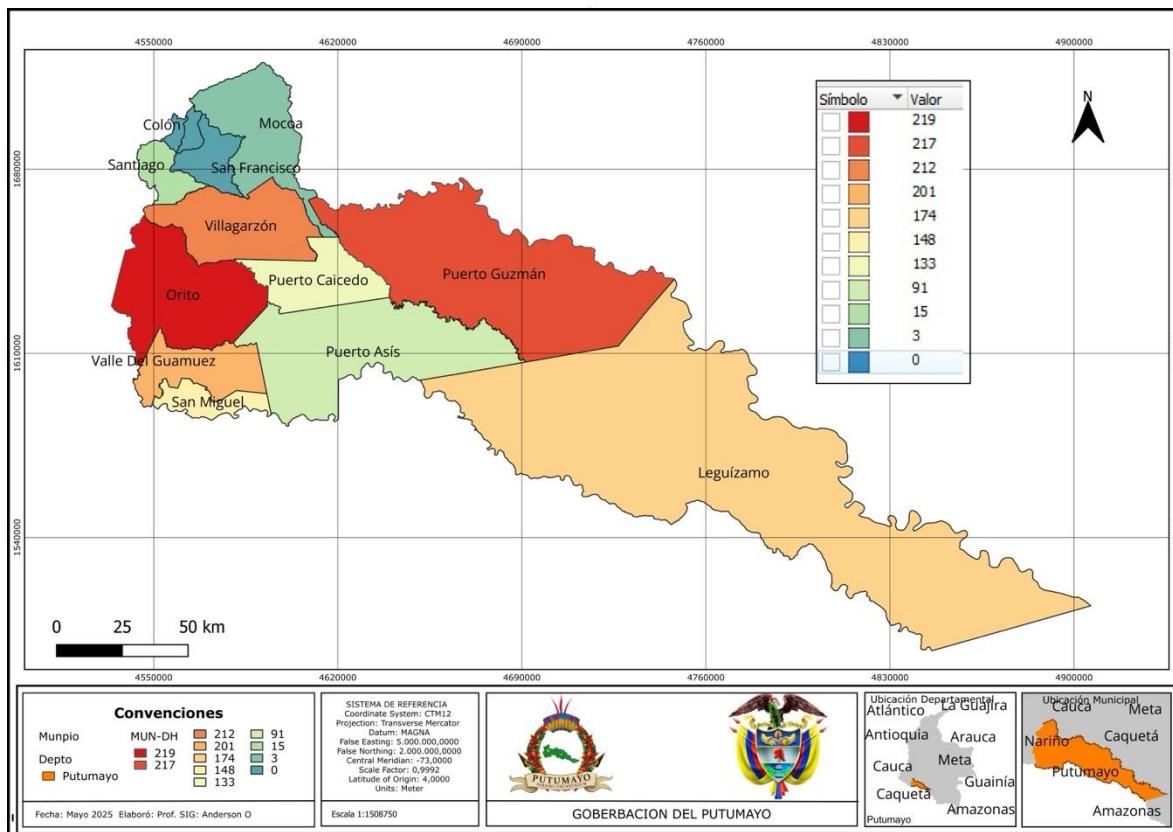
- **Amenaza:** 14 personas (35.90%), originados en Puerto Asís (9), Orito (4), Corinto (1).



- **Desplazamiento Forzado:** 14 personas (35.90%), Puerto Leguízamo (5), La Chorrera (4), Corinto (3), Timbio (1), Tumaco (1).
- **Despojo o Abandono De Tierras:** 8 personas (20.51%), Puerto Guzmán (8).
- **Desaparición Forzada:** 2 personas (5.13%), Puerto Caicedo (2).
- **Reclutamiento Forzado:** 1 personas (2.56%), Argelia (1).

3.7.7. San Francisco

- **Desplazamiento Forzado:** 17 personas (100.00%), Puerto Asís (9), Policarpa (6), San Miguel (2).



Mapa 2 - Municipios de origen de hechos vulnerantes de derechos humanos en el departamento de Putumayo. (2024)

3.8. Desplazamientos y confinamientos durante la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2024 el departamento de Putumayo sufrió graves afectaciones a los derechos humanos como consecuencia de la presencia y accionar de los grupos armados al margen de la ley que se han documentado en este boletín; estas situaciones, comúnmente derivadas en enfrentamientos entre los grupos o combates con la fuerza pública ocasionaron desplazamientos pero sobre todo, el confinamiento de las comunidades indígenas y campesinas como mecanismo de autoprotección, particularmente en municipios como Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo y Villagarzón.



Estas dinámicas no son desconocidas en el territorio, se han presentado de forma recurrente y por lo general afectando a las mismas poblaciones, de igual forma, a pesar de que han sido advertidas por la Defensoría del Pueblo en su Alerta Temprana 007-2024², lograron materializarse y generaron afectaciones a miles de personas, exacerbando la vulnerabilidad de la población.

A continuación, se detalla la situación acontecida en cada municipio:

- **Puerto Guzmán:** El 1 de noviembre de 2024, se presentaron enfrentamientos en la vereda Peñarol, dejando un saldo de cinco fallecidos y varios heridos, incluyendo una menor de edad, lo que derivó en el confinamiento de 23 veredas y dos comunidades indígenas, con una afectación estimada a más de 600 familias (aproximadamente 1,674 personas).
- **Puerto Leguízamo:** Se reportaron dos eventos masivos de confinamiento que impactaron a 853 familias (2,346 personas) en comunidades indígenas como Umancia, Mecaya y veredas cercanas.
- **Puerto Caicedo:** Entre el primer y segundo trimestre, se presentó un confinamiento que afectó a 171 familias (470 personas) en la inspección Arizona debido a la presencia de grupos armados; así mismo en este municipio, en el corredor rural San Pedro - Arizona, el cual agrupa a una cantidad importante de veredas, se vieron afectadas 627 familias (1,557 personas).
- **Villagarzón:** Combates entre el Ejército Nacional y grupos armados confinaron a las comunidades Nasa del resguardo San Luis – Jerusalén Alto Picudito durante el primer y segundo trimestre.

3.9. Conclusiones:

La presencia elevada de amenazas, homicidios y enfrentamientos entre grupos armados al margen de la ley, posicionaron el **Desplazamiento Forzado** como la mayor consecuencia de la violencia y una de las que mayor impacto tiene sobre la vulneración de derechos humanos atendidos en el departamento. De la información recopilada por el Observatorio de Derechos Humanos, a continuación, se destacan los municipios con importante presencia de estos factores.

- Para 2023, el departamento de Putumayo presentó un aumento exacerbado en el número de desplazamientos masivos, en total para ese año, el CICR³ informó sobre 2009 casos de personas desplazadas, lo que indica un incremento de 1000% respecto al 2022.
- **San Miguel, Villagarzón, Puerto Guzmán, y Orito** se destacan como los principales generadores de **desplazamiento forzado** en 2024, aumentando significativamente los casos atendidos en Mocoa, Orito, y otros municipios receptores del departamento.
- Otros municipios por fuera de Putumayo, tales como Cumbitara, Tumaco, y Policarpa también generaron desplazamientos hacia Sibundoy, Colón, y San Miguel.
- Las **amenazas** fueron el segundo caso de violencia más reportado en 2024, y fue originado principalmente por los municipios de **Valle del Guamuez** (auto generador de amenazas), **San**

² Delegada para prevención de riesgos y sistema de Alertas Tempranas: <https://alertastg.blob.core.windows.net/alertas/007-24.pdf>

³ Informe anual – Balance humanitario 2024 – Comité Internacional de la Cruz Roja (p. 4).



Miguel, Orito, y Puerto Guzmán, hechos que impactaron especialmente a Valle del Guamuez y Mocoa.

- Al respecto del **homicidio**, según los reportes del ministerio público y las administraciones municipales, los municipios de **Orito, San José del Fragua, Patía, y Santander de Quilichao** destacaron como generadores de casos relacionados con homicidios, sin embargo, existe la posibilidad de un subregistro dado al temor que presentan las víctimas a declarar ocasionado por la presencia de grupos armados y, en algunos casos, la desconfianza en las instituciones; situaciones que han sido observadas también por organismos internacionales⁴, defensores de derechos humanos y líderes sociales.
- Según fuentes oficiales, en 2024⁵ se reportaron 4 homicidios de líderes comunales en el departamento, una reducción del 55.5% respecto a 2023. En cuanto a las personas en proceso de reincorporación, se registraron 3 asesinatos de firmantes de paz, lo que representa una disminución del 25% en comparación con los 4 casos de 2023. Sin embargo, el subregistro, derivado del miedo a denunciar y la falta de garantías institucionales para ejercer sus funciones, contribuye a subestimar la gravedad de estas vulneraciones.
- Similar situación al homicidio presenta el hecho victimizante de **reclutamiento forzado** (20 casos registrados, 0.95% del total para 2024 en los registros de los entes territoriales, mientras que la Defensoría del Pueblo⁶ registró un total de 21 para la misma vigencia), para el cual los municipios de **Valle del Guamuez, Santander de Quilichao, y Puerto Leguízamo** fueron los principales generadores de este hecho. Se observa con preocupación la baja presencia de esta afectación en los reportes oficiales, situación que obedece, como se mencionó con anterioridad, al temor de las personas y a la necesidad de proteger sus núcleos familiares desplazándose del territorio, sin que se permita activar la ruta de atención a los casos de reclutamiento de manera adecuada. A esto se le suma la desconfianza institucional y la normalización de algunas comunidades a la vinculación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a los grupos armados por falta de oportunidades sociales y económicas.
- Los hechos relacionados con **Despojo de Tierras (8) y Mina Antipersonal (4 personas)** presentaron una menor aparición en los registros oficiales suministrados a este Observatorio, sin embargo, se observa que existe un subregistro para este hecho en particular dado que, solo para el año 2024 con corte a octubre, los casos de víctimas por minas antipersonal en el departamento ascendían a 6 de acuerdo con información de AICMA.
- En 2024, la **desaparición forzada (15 casos)** se mantuvo muy por debajo de los registros documentados a nivel nacional e internacional. En 2023, el CICR reportó 222 casos a nivel nacional, a los cuales Putumayo contribuyó, evidenciando un subregistro persistente. Este fenómeno se atribuye al accionar de los grupos armados en el territorio y a sus estrategias intimidatorias que disuaden a la población de denunciar. En contraste, según cifras oficiales,

⁴ Informe anual – Balance humanitario 2024 – Comité Internacional de la Cruz Roja.

⁵ Policía Nacional – Departamento de Policía de Putumayo. Oficio del 27 de marzo de 2025

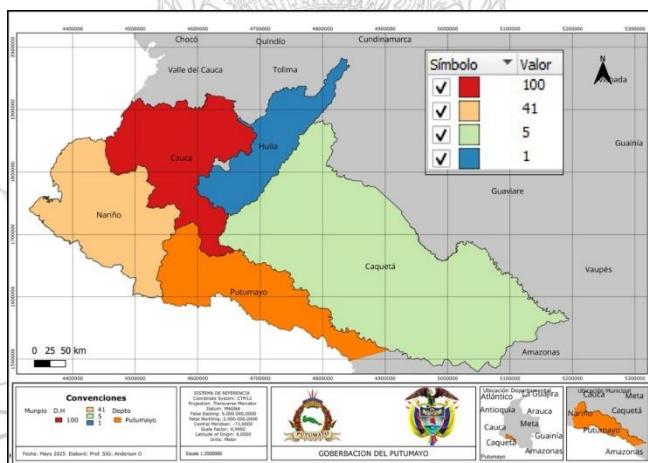
⁶ Defensoría del Pueblo, (2025). Publicación en X.com. Recuperado de: <https://x.com/DefensoriaCol/status/1909593278716006840>



en el departamento hay 1744 personas en proceso de búsqueda⁷, lo que representa aproximadamente el 44.5% de las 3916⁸ personas buscadas a través del mecanismo humanitario y extrajudicial de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, incluyendo Piamonte, Cauca

4. Panorama de la atención y afectaciones a los derechos humanos en el departamento de Putumayo - 2025.

En 2025 se han registrado aproximadamente 94 familias, equivalente a 374 personas afectadas, reflejando una disminución significativa en los casos de violencia atendidos de aproximadamente 44%, en comparación con el primer trimestre de 2024. A pesar de lo anterior, de acuerdo con la información suministrada por las administraciones municipales y el ministerio público en el territorio, el desplazamiento forzado continuó siendo la principal consecuencia de la violencia en el territorio nacional (81.55%), seguido de las amenazas (12.57%) con factor generador de desplazamientos. Por otra parte, a diferencia del año inmediatamente anterior, los casos de desplazamiento que llegan a Putumayo provienen, hasta ahora, principalmente del departamento del Cauca, aunque Nariño continúa expulsando personas de sus territorios.



Mapa 3 - Departamentos de origen de hechos vulnerantes de derechos humanos hacia Putumayo. (2025)

A continuación, se detalla el análisis por municipio receptor para la vigencia en cuestión:

4.1. Puerto Asís.

Puerto Asís fue el principal municipio receptor en 2025, atendiendo a 162 personas (43.32% del total). Los hechos victimizantes incluyeron:

⁷ Grupo interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas (GRUBE) de la Fiscalía General de la Nación – Sesión de trabajo.

⁸ Unidad de Búsqueda de Personas dadas Por Desaparecidas – Sesión de trabajo.

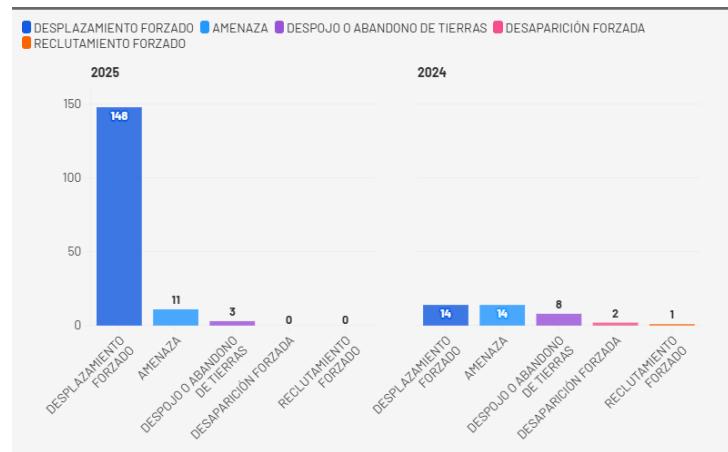


Gráfico 7

- Desplazamiento forzado:** 148 personas (81.48%), originadas principalmente en Puerto Asís (52 personas), Puerto Caicedo (24 personas), Puerto Leguízamo (20 personas), Valle del Guamuez (16 personas) y Argelia, Cauca (12 personas).
- Amenazas:** 11 personas (6.79%), originados en Puerto Asís (11).
- Despojo o Abandono De Tierras:** 3 personas (1.85%), con origen disperso en varios municipios (3 en total).
- Comparado con 2024, Puerto Asís experimentó un aumento del 315.38% en personas atendidas (de 39 a 162 personas) solo en el primer trimestre del año en curso. Los principales departamentos generadores fueron Putumayo (46.79%) y Cauca (26.74%).

4.2. Valle del Guamuez

Valle del Guamuez ha recibido y reportado a 56 personas (14.97%) en lo que va corrido del 2025, con las siguientes afectaciones:

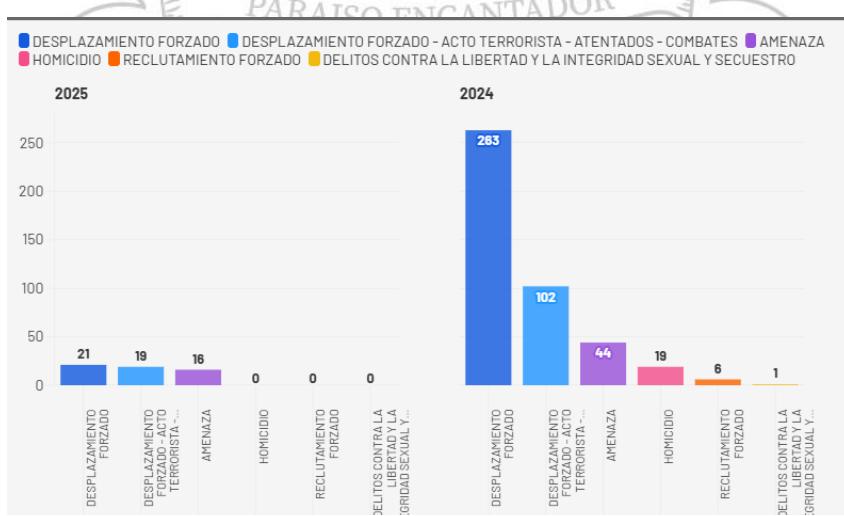


Gráfico 8



- **Desplazamiento Forzado:** 21 personas (37.50%), principalmente originados en Corinto (7), y otros municipios (14).
- **Desplazamiento Forzado - Acto Terrorista - Atentados - Combates:** 19 personas (33.93%), con origen disperso en varios municipios (19 en total).
- **Amenaza:** 16 personas (28.57%), principalmente originados en San Miguel (6), y otros municipios (10).

Respecto al año 2024, se evidencia una disminución del 87.13% en personas atendidas (de 435 a 56) considerando solo las afectaciones registradas en el primer trimestre de 2025.

4.3. Puerto Caicedo

Puerto Caicedo atendió a 48 personas (12.83%), de la siguiente forma:

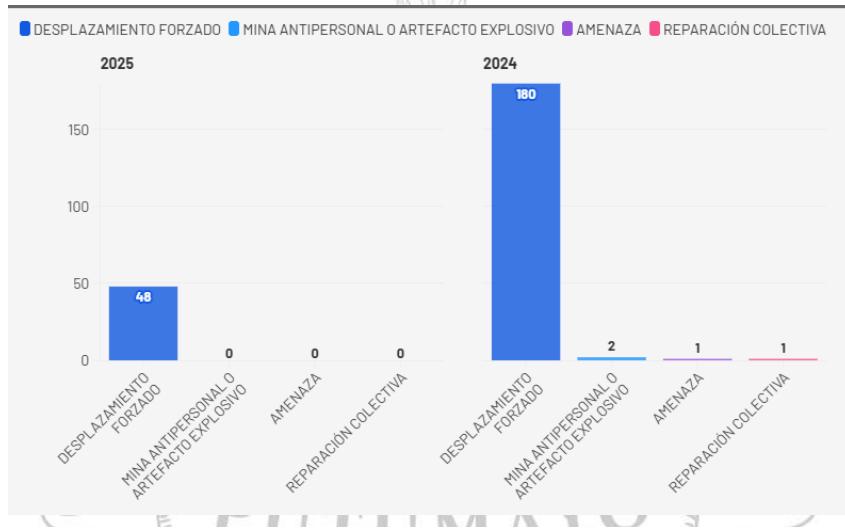


Gráfico 9

- **Desplazamiento forzado:** principalmente originados en Puerto Caicedo (12), Orito (7), Puerto Asís (5), y otros municipios (24).

Comparado con el año 2024, la afectación se mantiene con una disminución de 73.91% (de 184 a 48 personas). Los principales municipios generadores fueron Puerto Caicedo, Orito y Puerto Asís.





4.4. Mocoa

Mocoa recibió a 37 personas (9.89%), con similar tipo de afectaciones a derechos humanos:

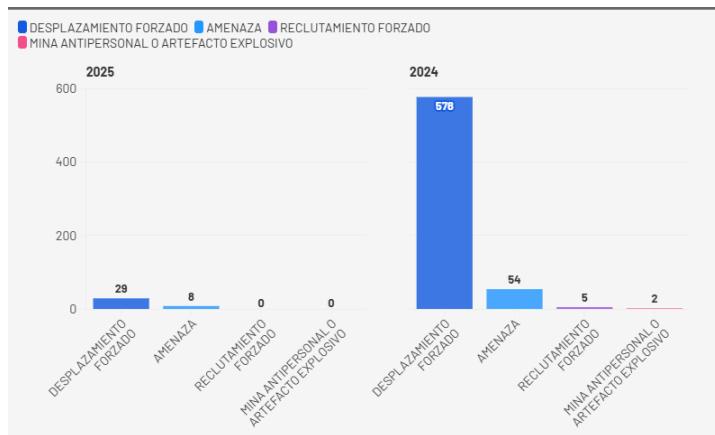


Gráfico 10

- **Desplazamiento forzado:** 29 personas (78.38%), principalmente originados en Puerto Caicedo (6), Tumaco (6), y otros municipios (17).
- **Amenazas** 8 personas (21.62%), principalmente originados en Puerto Caicedo (7), y otros municipios (1).

La afectación se mantiene por debajo de toda la vigencia 2024 en un 94.21% (de 639 a 37 personas) en este primer trimestre de análisis. Los principales municipios generadores fueron Puerto Caicedo y Tumaco.

4.5. Villagarzón

Villagarzón a la fecha de reporte atendió a 20 personas (5.35%), en:

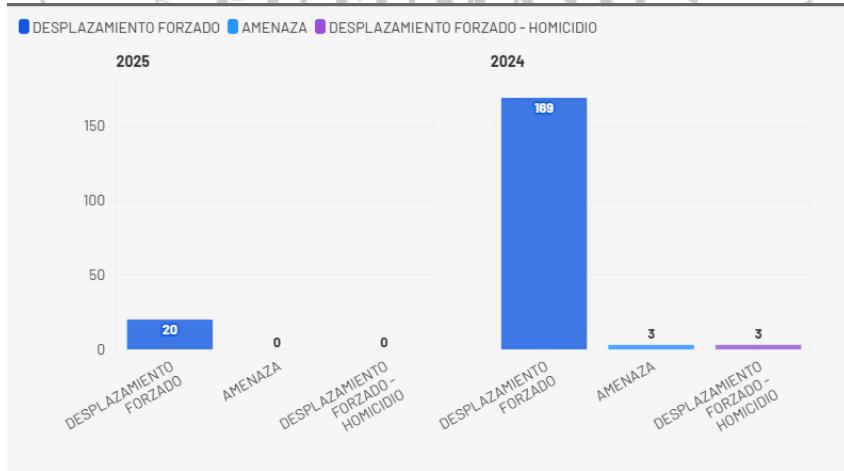


Gráfico 11

- **Desplazamiento forzado:** 20 personas (100.00%), principalmente originados en Policarpa (7), y otros municipios (13).

Comparado con 2024, la afectación se mantiene por debajo en un 88.76% (de 178 a 20 personas). Los principales municipios generadores fueron Policarpa, El Tambo y Puerto Guzmán.

4.6. Otros municipios (13.64%)

4.6.1. Sibunday

- **Desplazamiento Forzado:** 18 personas (100.00%), principalmente originados en Tibú (10), y otros municipios (8).

4.6.2. San Miguel

- **Desplazamiento Forzado:** 13 personas (100.00%), principalmente provenientes de El Tarra (6), y otros municipios (7).

4.6.3. Puerto Leguizamo

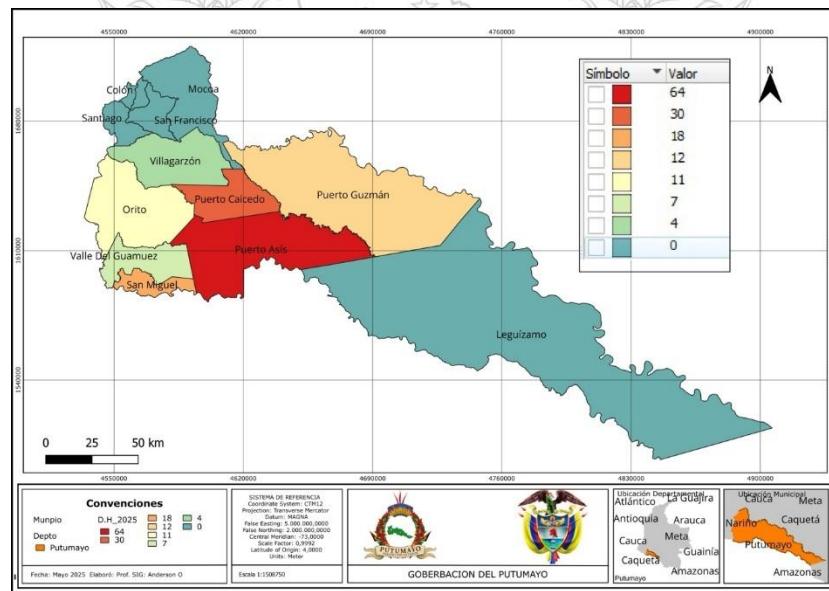
- Amenaza: 12 personas (100.00%), originados en Puerto Leguízamo (12).

4.6.4. Santiago

- **Desplazamiento Forzado:** 7 personas (100.00%), originados en Puerto Leguízamo (6), y otros municipios (1).

4.6.5. Puerto Guzmán

- **Desplazamiento Forzado:** 1 persona (100.00%), proveniente del municipio.



Mapa 4 - Municipios de origen de hechos vulnerantes de derechos humanos en el departamento de Putumayo. (2025)



4.7 Conclusiones

Para el año en curso se observa una disminución importante en el número de personas registradas y atendidas en los diferentes municipios del departamento de Putumayo, en total **84.4%** (de 2,397 personas en 2024 a 374 en 2025), lo cual se puede atribuir inicialmente a la disminución en los eventos de carácter masivo ocurridos en el territorio durante el primer trimestre, pero también la posibilidad del subregistro ocasionado por el temor de la población víctima a denunciar, esto como consecuencia de la desconfianza institucional o a las limitaciones que presenta el ministerio público para la atención.

- Con un 81.55% de los casos reportados en 2025, el **desplazamiento forzado** sigue siendo el caso de violencia con mayor presencia en el departamento, aunque significativamente se mantiene por debajo considerando el primer trimestre de análisis para el resto de los municipios al compararlo con 2024, excepto en Puerto Asís, en donde se observa un aumento notable.
- Los municipios de Mocoa, Valle del Guamuez, y Villagarzón reportan en este análisis reducciones superiores al 87% de las afectaciones en comparación con el año anterior, esto con base a la información oficial suministrada a nivel local, situación que puede reflejar una menor presión de los grupos armados en estas zonas o la **salida de la población víctima del departamento**.
- En la mayoría de los casos, el desplazamiento forzado está motivado por las **amenazas** de grupos armados al margen de la ley, y es por esto por lo que este hecho victimizante se posiciona con un 12.57% de influencia en las afectaciones en 2025, teniendo una mayor ocurrencia en municipios como Puerto Leguizamo y Valle del Guamuez, lo que permite inferir la continuidad y fortaleza de los grupos armados ejerciendo control territorial e **intimidación a las poblaciones y a la institucionalidad**.
- Se consolidan los hechos victimizantes de **reclutamiento forzado, desaparición forzada y accidentes por mina antipersonal** como eventos con posible subregistro, tal como se destacó para el año 2024, esto obliga a la institucionalidad local a reforzar el entrenamiento de sus profesionales de apoyo para el correcto registro y priorización de estos casos, los cuales, y particularmente para el hecho de reclutamiento, está normalizado en las comunidades.
- La información recolectada a nivel municipal para el primer trimestre de la vigencia no dio cuenta de casos confirmados o en sospecha de reclutamiento forzado, sin embargo, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, a la fecha se conoce de al menos dos casos consumados en los municipios de Puerto Caicedo (Febrero) y Mocoa (Marzo). El **subregistro de reclutamiento forzado** y la persistencia de amenazas que motivan los desplazamientos de la población por temor a los grupos armados, requieren de la acción de todos los niveles de gobierno dirigidos a la implementación de programas de protección comunitaria, espacios de aprovechamiento del tiempo libre y oportunidades económicas para jóvenes en municipios como Valle del Guamuez y Puerto Leguizamo, priorizando aquellos que se encuentren en el marco de medidas cautelares en el territorio.
- Para el período analizado de 2025, se observa un **subregistro de homicidios** a nivel local, probablemente derivado del temor a represalias por parte de grupos armados, como parte de sus estrategias de intimidación y presión sobre las víctimas. Esta situación contrasta con las



cifras oficiales de la Policía Nacional, las cuales, al 29 de abril de 2025, reportan **26 asesinatos⁹ intencionales en el departamento**, lo que representa una reducción del 65% en comparación con el mismo período de 2024. Sin embargo, esta cifra no es alentadora. Si persiste el control territorial de los grupos armados ilegales y sus estrategias de violación de derechos humanos contra la población, el impacto al cierre de 2025 podría igualar o superar los registros de 2024.

5. Índices de presión: Nivel de carga en los municipios receptores.

Los desplazamientos dentro del país y las migraciones generan múltiples desafíos para los municipios de Putumayo que reciben a estas personas. La planificación de recursos y el diseño de políticas públicas, en todos los niveles de gobierno, suelen basarse en la población total del último censo del DANE. Esto plantea desafíos, como el acceso limitado a datos actualizados sobre la población real y la elaboración de planes, programas y proyectos que no siempre consideran la movilidad humana derivada de la violencia en el territorio nacional y el ámbito local.

En consecuencia, los recursos para educación y salud suelen ser insuficientes cuando llegan personas no previstas, lo que afecta los presupuestos y la capacidad de los municipios para garantizar los derechos de todos. Para abordar esto, se propone aplicar un índice de presión por municipio, que permite conocer el porcentaje de población nueva en un periodo determinado o cuántas personas llegan por cada mil habitantes, proporcionando información clave para la toma de decisiones.

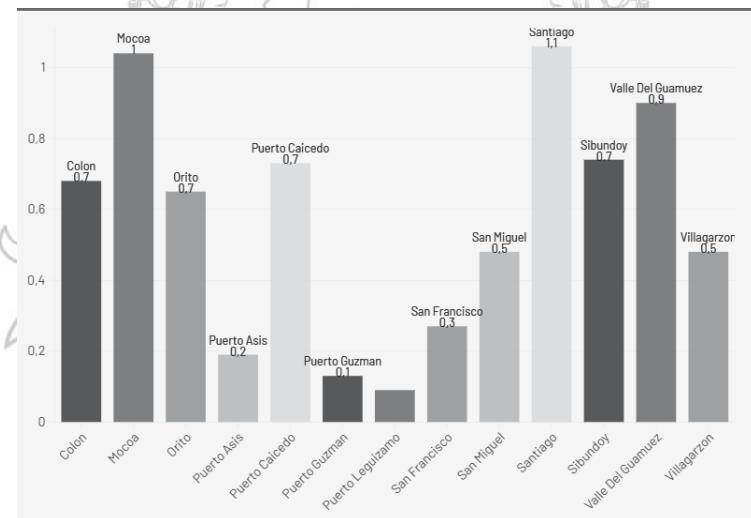


Gráfico 12

La gráfica anterior ilustra el impacto de la población recibida desde otros departamentos y municipios dentro de Putumayo, y presenta le índice acumulado para 2024 y el primer trimestre de 2025.

En 2024, la presión por población recibida fue mayor en Mocoa (0.98%), Santiago (0.97%) y Valle del Guamuez (0.76%). En Mocoa, un índice de 0.98% indica que 636 personas desplazadas, de un total

⁹ Policía Nacional – Departamento de Policía de Putumayo – Sesión de trabajo.



de 64,807 habitantes según el DANE, llegaron en el periodo analizado. Esto refleja que una parte significativa de su población son víctimas de violencia, de dentro o fuera del departamento, lo que implica atender a 636 personas adicionales en salud, educación, alimentación, vivienda y atención psicosocial, sobrecargando la infraestructura de municipios de categoría 6 con recursos limitados, sin contar con las situaciones de violencia que han ido, progresivamente, aumentando la carga año a año. Esta situación genera una presión moderada en otros municipios con contextos similares de violencia y limitaciones económicas. En contraste, en Santiago, con 7,831 habitantes y un índice de 0.97% (76 personas recibidas), el impacto puede ser mayor debido a la menor capacidad o disposición de recursos. Igual situación se presenta en el municipio de Sibundoy, que presenta un índice de presión relativamente alto debido a su menor población, lo que amplifica el impacto de la llegada de incluso un número pequeño de personas.

En 2024 y el primer trimestre de 2025, Puerto Leguizamo (0.09%, 31 personas recibidas, población 32,718), Puerto Guzmán (0.13%, 51 personas recibidas, población 38,586) y Puerto Asís (0.19%, 141 personas recibidas, población 73,141) registraron los menores índices de presión en relación con su población total. Esto se explica porque en estos municipios se originan principalmente los hechos victimizantes, lo que los lleva a expulsar población en lugar de recibirla.

5.1. Conclusiones y recomendaciones.

La presión ejercida por la recepción de personas en los municipios de Mocoa, Santiago y Valle del Guamuez genera mayores desafíos a las administraciones locales, las cuales, se encuentran inmersas en un contexto de violencia nacional y departamental, con una limitada capacidad para garantizar servicios básicos, garantizar la seguridad y gestionar riesgos del entorno.

Por estas razones es necesario fortalecer y mantener las siguientes estrategias:

- Fortalecer la articulación con la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV) para responder a eventos masivos originados dentro o fuera del departamento.
- Mantener relaciones con organismos de cooperación internacional y humanitarios para una respuesta rápida, especialmente en territorios con acceso limitado por la presencia de grupos armados o con escases de recursos.
- Implementar sistemas de rendición de cuentas, capacitar al personal municipal en gestión de datos y respuesta humanitaria, y promover la generación de capacidad instalada y memoria institucional.
- Solicitar apoyo de la fuerza pública para garantizar la seguridad de los territorios, mientras se fortalecen esfuerzos para restablecer la confianza en la institucionalidad, facilitar la toma de declaraciones y reducir el subregistro.

6. Impacto diferencial de la violencia en el departamento de Putumayo.

Con el fin de entregar mejores insumos para la construcción e implementación de las públicas destinadas a la protección de los derechos humanos, a partir de la información oficial obtenida se busca, a continuación, realizar un análisis de cómo la violencia impacta a las personas en el departamento de Putumayo considerando su edad y sexo.



El análisis¹⁰ que se presenta prioriza los municipios donde estadísticamente los datos son confiables (cantidad significativa), priorizando municipios como Puerto Caicedo, Santiago, San Miguel y Villagarzón, los cuales, presentan datos de edades y sexo suficientes para las vigencias 2024 y 2025, y, por otra parte, se incluyen también municipios como Mocoa, Orito y Puerto Guzmán, casos en los cuales la información es significativa para estos temas en ciertas vigencias estudiadas. En contraste, municipios como Sibundoy, Puerto Leguizamo, Puerto Asís y Valle del Guamuez se excluyen dado que presentan datos poco confiables al respecto, al igual que Puerto Guzmán en 2025 por presentar una muestra pequeña para el periodo (1).

Con base a lo anterior, se concluye que:

- La violencia en Putumayo afecta a hombres y mujeres de manera casi equitativa en términos de número de personas impactadas. Por ejemplo, en Puerto Caicedo, en 2024, el 52.17% de las víctimas fueron hombres y el 47.83% mujeres, mientras que, en 2025, las cifras fueron 52.08% hombres y 47.92% mujeres. Aunque estas diferencias son mínimas, **el impacto no es igual para ambos géneros, ya que las dinámicas de género agravan la situación de las mujeres**, exponiéndolas a vulnerabilidades adicionales. En numerosos casos analizados, se identificó que muchas mujeres declarantes son madres cabeza de hogar, responsables del cuidado y protección de sus hijos en lugares desconocidos y peligrosos. Estas condiciones, combinadas con un acceso limitado a fuentes de ingresos y redes de apoyo inexistentes o limitadas, incrementan las dificultades. Además, en contextos de violencia como los del departamento, las mujeres **enfrentan un mayor riesgo de violencia o explotación sexual**, situaciones que no siempre se registran en los datos disponibles, pero que se sabe que ocurren. Según el Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud¹¹ para el año 2024, Puerto Caicedo reportó 30 casos de violencia de género e intrafamiliar (2.1% del total departamental), sobre un 79.5% de víctimas mujeres a nivel departamental; por otra parte, en Mocoa y en Orito, en donde se presentaron 284 y 143 casos respectivamente, la alta incidencia de violencia física y psicológica refleja cómo la inseguridad que se genera, entre otras causas, por el conflicto armado, exacerbía la violencia intrafamiliar, lo que limita las denuncias por temor a represalias.
- Pese a la aparente disminución de la violencia hacia la mujer en territorios donde el conflicto armado está presente, se sabe que entre 1985 y marzo de 2025, la afectación hacia las mujeres por hechos de violencia ha sido mayor. La Unidad de Víctimas¹² reporta que en el periodo en mención se tiene registro de 191,203 víctimas (51%), seguidas por los hombres, con 183,954 (49%). Por otra parte, también hay 309 víctimas de la comunidad LGBTI (0.08%).

¹⁰ Se analizan los periodos 2024 y 2025, con 2396 y 374 personas atendidas durante toda la vigencia y el primer trimestre respectivamente.

¹¹ Boletín Epidemiológico. Enfermedades crónicas no transmisibles. Salud mental y lesiones de causa externa (p. 15) – Secretaría de Salud del departamento de Putumayo.

¹² Boletín estadístico marzo de 2025 – Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



- Los adolescentes son otro grupo poblacional afectado de manera importante en contextos de violencia, y los datos analizados reflejan esta situación. Con un 16.67% de personas entre 12 y 17 años para el 2024, el municipio de San Miguel reportó un número notable de afectaciones, en contraposición, en el primer trimestre de 2025 estos registros casi desaparecen, con un número mínimo de adolescentes afectados o registrados. Esto podría indicar que hay un subregistro en temas como reclutamiento forzado, el cual afecta a los jóvenes con mayor frecuencia en donde la presencia de los grupos armados ilegales es fuerte, pero que sigue siendo un hecho difícil de documentar por las razones que se han expuesto previamente.
- La información recopilada sugiere de igual manera que hay una afectación importante en familias desplazadas con hijos pequeños. Anteriormente se presentó el caso de la afectación para los adolescentes en San Miguel (16.67%), no obstante, en Villagarzón, por ejemplo, las personas desplazadas que tienen niños entre 5 y 11 años equivalen a un total del 15.17%. Para el 2025 la cantidad de menores de edad registrados disminuye de forma significativa, sin embargo, dado el periodo analizado para esta vigencia (primer trimestre), no se puede concluir que esta disminución obedezca a subregistros o a la desaparición de las afectaciones en este grupo poblacional.
- Finalmente, municipios como Puerto Asís y Valle del Guamuez, que presentan dinámicas críticas de conflicto por la presencia de grupos armados y los diferentes factores que propician su accionar, no pudieron ser analizados por la ausencia de información confiable, lo que deja un vacío considerable para tener un mejor entendimiento de lo que sucede en el departamento y cómo se ven afectadas las poblaciones mencionadas.

6.1. Recomendaciones.

- La falta de confianza en las personas e instituciones hace más difícil que se denuncien casos de especial preocupación como el reclutamiento forzado, por lo que es importante trabajar con las comunidades para crear canales seguros o reforzar las rutas de atención existentes para que se denuncien estos casos, estrategias como líneas de atención anónimas o acompañamiento por parte de líderes de la zona podrían tener un rol clave para superar esta barrera.
- En estos términos, dado que se sospecha de la presencia de subregistro en los casos que afectan a los jóvenes entre los 12 y 17 años, es importante la implementación de estrategias de prevención del reclutamiento y utilización del tiempo libre en los contextos propensos a que este riesgo se materialice, estas estrategias deberían incluir la realización de talleres comunitarios que orienten sobre cómo identificar y evitar el riesgo de reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- Sobre el acceso a la educación y a la salud física y mental, en municipios como San Miguel y Villagarzón donde muchas familias con hijos pequeños han sido forzadas a desplazarse, la atención psicosocial y educativa mediante la disposición de sitios donde los niños puedan



recibir educación y acompañamiento emocional para superar la situación traumática sería de especial importancia.

- Es necesario que, desde los gobiernos municipales en articulación con el departamento, se implementen jornadas de capacitación o entrenamiento obligatorias dirigidas a funcionarios públicos y contratistas sobre violencia de género y el manejo de las rutas de atención, priorizando municipios como Puerto Asís y Mocoa, dado que son los que presentan una mayor incidencia¹³ de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, para reducir la revictimización.
- Se requiere fortalecer con recursos y personal capacitado a las comisarías de familia, de tal forma que se pueda garantizar la realización de valoraciones de riesgo efectivas que finalmente permitan el acceso a apoyo integral y medidas de protección para las mujeres víctimas de violencias basadas en género.

7. Accionar de los grupos armados en el departamento de Putumayo.

En el departamento de Putumayo se conocen al menos 3 estructuras al margen de la ley que operan en el territorio, **Comandos de la Frontera**, quienes en **2024** afectaron a 316 personas (13.18% del total de afectación para la vigencia), sobre todo en San Miguel, donde desplazaron a 75 personas, y en Orito, con 73 desplazados; **Frente Carolina Ramírez**, grupo que en 2024 ocasionó 19 afectaciones, equivalente al 0.79% del total para ese año, principalmente mediante despojo de tierras en Puerto Guzmán, desaparición forzada en Puerto Leguízamo y desplazamientos en Curillo y Solano, del departamento de Caquetá y en Puerto Leguízamo. De igual forma, se conoce de la existencia del **Frente Raúl Reyes**, sin embargo, al ser una facción emergente, durante 2024 y el primer trimestre de 2025 no se recibieron reportes oficiales de afectaciones en el territorio o departamentos fronterizos.

En los datos oficiales de 2024, falta información clara para identificar qué grupo armado causó las afectaciones, es así como, para efectos de este análisis, a aquellas situaciones en donde no se registró el actor, se categorizaron como **Grupo Armado No Determinado - GAND**, a partir de allí, se identificó que se posiciona como el primer responsable de los hechos victimizantes que fueron ocasionados o atendidos en el departamento del Putumayo, causando 1,892 afectaciones (78.93% del total).

Esta situación particular sugiere dos escenarios posibles que permitirían explicarlo, una de ellas sería por 1) posibles temores de las víctimas a denunciar el responsable del hecho dada la fuerte presencia y control de los grupos armados en ciertas zonas del departamento, o a 2) la necesidad de mejorar las prácticas en el registro, estandarización y manejo de la información por parte del ministerio público o las alcaldías. Analizando las zonas de origen y/o recepción de víctimas denunciantes, con los lugares en donde se ha documentado la operación de los grupos armados al margen de la ley conocidos, se podría fundamentar la primera situación hipotética:

¹³ Secretaría de Salud Departamental de Putumayo, (2025). Primera sesión del Mecanismo Articulador Departamental para la Atención de Violencias Basadas en Género.



Aunque los registros de GAND encabezan el mayor nivel de afectación, en Puerto Guzmán se reportan vulneraciones de derechos humanos específicas ocasionadas por los **Comandos de Frontera** y el

Frente Carolina Ramírez. Esto sugiere que el GAND podría incluir a estos grupos también llamados indistintamente como Disidencias de las FARC.

Por otra parte, en Puerto Caicedo los **Comandos de Frontera** causan desplazamientos según los reportes oficiales, y el GAND reporta 122 desplazados en este municipio, por lo que es posible que un amplio porcentaje de la población víctima evite nombrar a Comandos de Frontera u otros grupos que operan en esta zona estratégica por temor.

Esta situación se refleja en el municipio de **Valle del Guamuez**, donde en 2024, el GAND fue señalado como responsable de 122 amenazas. Sin embargo, también se registraron algunos casos atribuidos a las Disidencias de las FARC (4 desplazados) y al Frente Carolina Ramírez (4 desplazados). Esto sugiere que la población podría identificar a estos grupos de manera indistinta o evitar revelar al verdadero responsable por miedo, entre otros factores. En todo caso, los grupos armados del departamento han utilizado las amenazas para concretar el riesgo de desplazamiento y mantener el control territorial.

Para el primer trimestre de 2025 la situación es similar; de manera oficial a la fecha se han registrado 374 personas afectadas, 89.4% (374) del total presentan un **Grupo Armado No Determinado** o ausencia del nombre del actor como responsable del hecho, lo que dificultará eventualmente las labores de investigación y condena de los responsables. Otros grupos armados que se incluyen en esta vigencia como causantes de victimización son los **Comandos de Frontera** (4.55% de afectaciones con 12 amenazas en Puerto Leguízamo); **Frente Carlos Patiño** (2.14%, con 5 desplazados en Argelia, Cauca.); **Disidencia de las Farc**: (1.60%, también en Argelia, Cauca con 5 desplazados) y el **Clan del Golfo**: (1.34% de afectaciones, con desplazados de Itsmina, Chocó).

En contraste, el temor de la población y las deficiencias en las prácticas de manejo y registro de la información sobre los causantes de vulneraciones a los derechos humanos han ocasionado un aumento en los casos sin identificación de un responsable, pasando de 78.93% en 2024 a 89.84% en 2025, sugiriendo el detrimento de la confianza en la institucionalidad y la percepción de seguridad en el departamento.

7.1. Conclusiones.

- La falta de identificación de un actor responsable en los registros oficiales sugiere la marcada situación de temor que viven las comunidades afectadas, así como también deficientes prácticas de manejo y registro de la información, apuntando a un problema significativo de subregistro.
- **El desplazamiento forzado es usado por los grupos armados ilegales como Comandos de Frontera y las Disidencias de las Farc**, como la principal herramienta para el control territorial. En 2025 el aumento del desplazamiento (76.20%) y la disminución de las amenazas (8.56%) sugieren un cambio hacia estrategias más directas de control al desplazar la



población y consolidar así su dominio en zonas clave como Puerto Asís, Puerto Leguizamo y Valle del Guamuez.

- En 2025 La violencia se concentra en municipios estratégicos para el narcotráfico y el control territorial, tales como Puerto Asís y Puerto Leguizamo, este último en particular por la acción amenazante que ejerce Comandos de La Frontera dada su importancia como corredor fronterizo, mientras que, en 2024, Villagarzón y Puerto Guzmán fueron dos de los municipios más afectados.
- La ausencia de información estandarizada y precisa sobre los grupos armados y las responsabilidades atribuibles a estos es una limitante para que la fuerza pública y la justicia contrarresten su accionar, por lo que es prioritario la implementación de procedimientos adecuados para el registro, así como la disposición de líneas o métodos seguros de denuncia. Estas acciones permitirán identificar con mayor claridad la responsabilidad de grupos como **Comandos de La Frontera** y las **Disidencias de las FARC**, que parecen estar detrás de muchas de las afectaciones que se atribuyen al GAND.
- El accionar de los grupos armados al margen de la ley sigue siendo una amenaza latente para la población, principalmente por la capacidad de generar desplazamientos forzados de forma masiva y sistemática con el fin de controlar territorios estratégicos. Si bien la falta de información dificulta la posibilidad de establecer responsables, los patrones de violencia apuntan a los actores conocidos que tienen operaciones en las zonas más afectadas.

8. Casos de especial relevancia

Durante el primer trimestre de 2025, en el departamento de Putumayo se documentaron varios hechos de violación a los derechos humanos que merecen atención urgente considerado el impacto en las comunidades. Estos casos muestran un patrón preocupante de violencia armada que sigue afectando gravemente a las personas que viven en el territorio.

- En Orito, a comienzos de enero, un hombre fue asesinado en circunstancias que apuntan a una disputa entre grupos armados por el control de la zona, generando miedo, incertidumbre y una creciente sensación de abandono.
- En febrero, en el municipio de Puerto Caicedo, fue asesinado un gobernador del cabildo indígena Tata Wala, del pueblo Nasa. De acuerdo con los primeros reportes, el crimen fue obra de los Comandos de la Frontera, grupo armado con presencia creciente en la región. Dejado en evidencia el riesgo al que se enfrentan los líderes sociales y defensores de derechos humanos en el territorio.
- Ese mismo mes, se supo de tres secuestros en zonas rurales de Puerto Guzmán y Puerto Asís. Las víctimas estuvieron retenidas entre seis y ocho días, según relataron después. En al menos uno de los casos, los responsables serían nuevamente los Comandos de la Frontera. Aunque todas fueron liberadas, la afectación en las víctimas directas e indirectas, así como en la comunidad, se consolida a través del temor.
- En marzo, en el casco urbano de San Miguel, fue asesinado un líder indígena exgobernador del cabildo AWA MAKNA. Las causas de su homicidio aún son materia de investigación.



Estas situaciones, sumadas a las reportadas a lo largo de este documento, instan a los gobiernos municipales y departamental, a fortalecer la articulación con las autoridades y la institucionalidad para establecer estrategias de prevención y protección efectivas que trasciendan el cumplimiento de un requisito anual y que cuenten, a su vez, con los recursos y el personal idóneo suficiente para su implementación.

9. Municipios faltantes para el análisis.

Aunque todos los territorios contribuyeron con la misión del Observatorio en la recolección de datos, se materializaron los riesgos previstos en el accionar de este, como la falta de estandarización y calidad de la información, así como demoras en su envío para el análisis.

